

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 26 de diciembre de 1957 sobre acuerdos económicos entre el Ministerio de Hacienda y las Corporaciones Locales.

La coordinación de las Haciendas Locales con la del Estado aconseja la adopción de fórmulas que en su día darán lugar a las disposiciones legales pertinentes, para cuyo mayor acierto se realizan los oportunos estudios por la Comisión interministerial creada al efecto.

Parece oportuno, entre tanto, iniciar la práctica, con carácter revisable, de un régimen de convenios entre el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de Gobernación, y las Corporaciones Locales, que, orientados a la finalidad que se apunta, permitan en su caso la cesión de los rendimientos parciales o totales de determinadas exacciones, sin que tales acuerdos puedan representar perjuicio para las Corporaciones con respecto a la situación actual, ni menoscabo de las facultades impositivas que, respectivamente, conceden a ambas Administraciones las Leyes actualmente en vigor.

Por esta vía se puede obtener una experiencia muy valiosa, digna de ser tenida en cuenta por las determinaciones legales que en lo futuro se adopten, y un procedimiento ágil y flexible para la resolución de las dificultades con que muchas de estas Corporaciones tropiezan al intentar una mayor efectividad de los derechos fiscales que tienen atribuidos.

En su virtud y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

Dispongo:

Artículo primero.—Podrán concertarse convenios económicos, revisables periódicamente, entre el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de la Gobernación, y las Corporaciones Locales, autorizadas por el quórum que exige el artículo trescientos tres de la vigente Ley de Régimen Local. Dichos acuerdos tendrán por objeto:

a) Coordinación completa entre las acciones fiscales, estatal y local para que puedan ser más fácil y eficazmente conseguidos los rendimientos de ambas imposiciones.

b) Máxima economía en la administración fiscal, evitando la existencia de servicios paralelos, estatales y locales, a fin de reducir en la medida de lo posible la presión tributaria indirecta.

c) Evitar diferencias reales apreciables de carga fiscal entre las distintas Haciendas locales dentro de cada impuesto y en el conjunto de éstos como medio de impedir situaciones desventajosas de unos contribuyentes respecto de otros, debido al solo hecho de residir o ejercer sus actividades en localidades o provincias distintas.

Artículo segundo.—Para facilitar la mejor aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, las Corporaciones locales, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, podrán declarar sin efecto, a partir del momento de la entrada en vigor del nuevo sistema, los ciertos establecidos o que se establezcan al amparo del artículo setecientos treinta y seis de la Ley de Régimen Local, para la recau-

dación de exacciones municipales o provinciales.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán, conjuntamente con el de Hacienda, cuantas disposiciones se consideren convenientes para la aplicación y cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley.

Dada en el Palacio de El Pardo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de diciembre.)

(G. C.—6.582)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno en el sitio conocido por Majada de las Monjas, que consta de 847 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación, 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 711 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.018 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.945 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.150 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 840 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 753 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 655 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 557 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.066 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.370 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.369 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.072 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 1.285 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 741 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 629 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 580 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 420 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el sitio conocido por Eriales del Río, que consta de 420 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio de la anterior, que consta de 290 metros cuadrados, para en ella edificar; tipo de tasación de 15,20 pesetas metro cuadrado.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar en estas subastas se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, que tendrá lugar a las doce horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración, cuyos pliegos fueron aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 21 de noviembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.572)

(O.—35.238)

LEGANES

La Corporación Municipal, en su sesión del 16 del mes actual, acordó aprobar la transferencia de crédito núm. 3, con cargo al vigente Presupuesto.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones, conforme al artículo 391 de la vigente ley de Régimen Local, hallándose expuesto en Secretaría municipal el referido expediente.

Leganés, 23 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—6.544)

(O.—35.224)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Eugenio Pascual Pablo, contra don Hans Grefges Knobloch, sobre pago de cuatro mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un camión, marca «Hispano Suiza», matrícula de Madrid, núm. 66.860.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, en el local del expresado Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el tipo de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado por el perito designado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que el camión que se subasta se halla depositado en poder de don Armando Gómez Blázquez, con domicilio en la calle de Oudrid, número cuatro, de Madrid, en que podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.555)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen los autos de juicio ejecutivo, a que se refiere el encabezamiento, parte dispositiva y publicación de la siguiente

Sentencia

En la Villa de Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Sindicato Nacional del Espectáculo, defendido por el Letrado don Rafael del Valle Iturriaga y representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Carlos Díez de Ulzurrun Martínez, mayor de edad, soltero, abogado, y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Conde del Valle de Suchil, número diez, defendido por el Letrado don Carlos Fernández Martín y representado por el Procurador don Joaquín Aicúa; y contra «Olimpia Films» (S. L.), declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas; y.....

Fallo

Que desestimando la oposición formulada por el demandado don Carlos Díez de Ulzurrun Martínez, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer tránce y remate de los bienes embargados, y de los que, en lo sucesivo, se embarguen, si fueren necesarios, de la propiedad de los ejecutados don Carlos Díez de Ulzurrun Martínez y «Olimpia Films» (S. L.), y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, el Sindicato Nacional del Espectáculo, de la cantidad de ochocientas cincuenta y cinco mil pesetas de principal, importe de la escritura de préstamo base del procedimiento, inte-

reses legales de dicha suma y costas causadas y que se causen, hasta su completo pago.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gimeno (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, fecha ut supra.—Doctor Isidro Domínguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde, «Olimpia Films» (S. L.), cuyo domicilio se desconoce, autorizo la presente, que para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.552)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Martínez Álvarez, en nombre de don Luis del Hoyo Montes, contra don Julio Pérez Agero, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de un sofá y dos sillones, forrados en pana color marrón.

Un mueble librería con cuatro puertas y dos cajones.

Un aparato de radio, sin marca visible, de tres mandos, acoplado a la librería indicada.

Una mesita de centro, redonda.

Una lámpara de seis brazos, de metal blanco.

Y una motocicleta, matrícula de Madrid, número 132.558.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once horas; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la cantidad de nueve mil setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al importe de las dos terceras partes del mismo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.551)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de doña María de la Concepción Oria de la Lastra, contra la herencia yacente de don Sabino Porrás Pulido, propietario que fué del establecimiento «Hungaria», sito en esta capital, calle de Alcalá, número veintiocho, y, en su representación, contra los desconocidos e ignorados herederos de aquél, en reclamación de veintiséis mil seiscientos treinta y nueve pesetas de principal, importe de una letra de cambio accionada, ciento dieciséis pesetas cincuenta céntimos por gastos de protesto de la misma y diez mil pesetas que se han presupuestado, por ahora y sin perjuicio, para intereses, gastos y costas; y por auto de once del actual,

se ha despachado ejecución contra los bienes de dicha herencia por las expresadas responsabilidades, y, por providencia de este día, se ha decretado el reembolso de los bienes ya trabados por el Juzgado de igual clase número veintidós, de esta capital, en procedimiento que sigue ante el mismo por don Eugenio Alvar González, consistentes en los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio «Hungaria», sus enseres, efectos e instalación, sin hacer previamente el requerimiento de pago.

Y como se ignora quiénes sean los herederos de don Sabino Porrás Pulido, se cita de remate a los mismos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, pudiendo recoger las copias en Secretaría.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide esta cédula en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: José María López-Orozco.

(A.—9.560)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Antonio Medina Sánchez, representado por el Procurador don Enrique Raso Corrujo, contra don Manuel Rodríguez Ramos y don Alejandro Vázquez Estevan, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dichos deudores, y que se expresarán a continuación, para lo cual se ha señalado el día dieciocho de enero del año próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, siendo tales bienes los siguientes:

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo color azul; y

Otro tresillo, tamaño grande, compuesto de sofá de tres plazas, y dos sillones, tapizado en color verde.

Tasados en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad expresada anteriormente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.557)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 32, de 1956 (sumario 149, de 1953), contra Vicente Díez López, por medio del presente se hace saber a los dueños de una rueda de camión, marca «Firestone», que fué sustraída en el mes de enero de 1953 en la Autopista de Barajas, comparezcan ante este Juzgado, para hacerles entrega de-

definitiva de la misma, una vez acrediten la pertenencia de ella y su personalidad. (G. C.—6.511) (B.—6.531)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 615, de 1954, por muerte de Rufino Camacho Bravo, que tenía su domicilio en barrio de los Almendralés, núm. 5, se les cita y llama a sus familiares, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito sus domicilios, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones. (G. C.—6.576) (B.—6.618)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 127, de 1952, por robo de paquetes de un camión de la Agencia Teisa y Pardo, contra Angel García Garnacho y otros, por medio del presente se cita y llama al legal representante de la Compañía «Cica», que tuvo su domicilio en Madrid, Recoletos, 12, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—6.513) (B.—6.532)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 336, de 1957 (sumario 187, de 1941), contra Juan Torres Fernández, por sentencia de 20 de septiembre último ha sido condenado, además de otras penas, a las indemnizaciones de 250 pesetas a favor de Gabino Ramírez, 264 pesetas a José Antonio García, 236 pesetas a Benito Carrasco y 5.000 pesetas a Carlos Palomino. Lo que se hace saber a los mismos por sus ignorados paraderos y domicilios, pero que los tenían en los pueblos de este partido. (G. C.—6.514) (B.—6.533)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 297, de 1954 (sumario 151, de 1942), contra Teodora Arévalo Sáez y otros, y por el ignorado paradero de los penados Teodora Arévalo Sáez, que vivía en Mariano Lobo, 4, en Canillas; Lorenzo Vicente Serrano, que vivía en carretera de Aragón, 37, en Canillas, y José García Ramos, que vivía en San Miguel, 7, en Canillas, por medio del presente se les hace saber que por sentencia de 25 de junio de 1954 han sido condenados, además de otras penas, a la indemnización a don Alsinio Callejo Maroto en la suma de 485,70 pesetas. (G. C.—6.512) (B.—6.571)

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 9, de 1957, por lesiones por imprudencia, y por el ignorado paradero del lesionado Antonio García Retanero, que tenía su domicilio en Marcelo Usera, 11, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero. (G. C.—6.089) (B.—5.880)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 74, de 1956, por el supuesto delito de lesiones por imprudencia, y por el ignorado paradero de Antonio Jiménez Arribas, que tenía su domicilio en Madrid, Ramón Luján, 110, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero. (G. C.—6.148) (B.—5.912)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 317, de 1957 (sumario 53, de 1946), contra Sergio Pascual Moreno, y por el ignorado paradero del perjudicado don Máximo López Ruiz, que tenía su domicilio en el pueblo de Ajalvir, por medio del presente se le hace entrega definitiva de la máquina de

hacer fideos recuperada y que en depósito obraba en su poder.

(G. C.—6.395) (B.—6.436)

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, en sumario que instruye por hurto de ropas con el núm. 72, de 1955, contra Antonio Parra González y Francisco Sánchez Ramírez, llama a la posible perjudicada doña Ramona Gigante Moreno, mayor de edad, con último domicilio conocido en la calle Emilio Ferrari, núm. 154, de Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, por haberse trasladado a Asturias, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, quedando de todas formas instruida del artículo 109 de la ley Procesal.

(G. C.—6.401) (B.—6.443)

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares, en el sumario 428, de 1954, por robo, contra otros y Antonio Bermejo López, emplaza a la fiadora de este procesado, doña Guadalupe Bermejo Martín, de cincuenta y tres años, natural de Paracuellos y vecina de Madrid, calle Pacífico, núm. 14, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días presente a su patrocinado o manifieste su paradero, con apercibimiento de que de no hacerlo se adjudicará al Estado la fianza que tiene constituida.

(G. C.—6.400) (B.—6.442)

CHINCHON

El representante legal del lesionado Gregorio Hernández Genique, de dieciséis años, soltero, chapista, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Visitación, 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por lesiones de su dicho hijo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 134, de 1957.

(G. C.—6.338) (B.—6.071)

Magdalena Yusne Polo, de veinticuatro años, natural de Casablanca, hija de Víctor y Cabeza, y su esposo, Antonio Benito Guerreiro Nogueira, de treinta y dos años, mecánico, natural de Portimao, y vecinos de Safi, en el Marruecos Francés, domiciliados últimamente en el Marruecos Francés, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por vuelco del automóvil en que viajaban en término de Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el núm. 69, de 1957.

(G. C.—6.085) (B.—5.883)

OVIEDO

Montes Bermúdez (Miguel), de veintiséis años, soltero, natural de Valdeparés-Luarca, vecino de Oviedo, Fraternidad, 3, bajo derecha, y García de la Rosa (Eloy), de veintitrés años, hijo de Irene, natural de Madrid, domiciliado en dicha capital, calle Luchana, núm. 32, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Oviedo, al objeto de ser oído en causa núm. 297, de 1957, sobre robo.

(G. C.—6.224) (B.—5.954)

TORRELAGUNA

Don Miguel-Angel Campos Alonso, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente se hace saber a Juan Bergel Piñero, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y María, casado, natural de Turre (Almería) y de domicilio desconocido, que la Sección 3.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, por auto de 21 de septiembre del año 1957, declaró extinguida la acción penal por prescripción del delito perseguido y de oficio las costas ocasionadas, habiéndose dejado sin efecto con todas sus consecuencias legales su procesamiento, acordado en el sumario 52, de 1956, instruido en este Juzgado por el supuesto delito de quebrantamiento de condena.

(G. C.—6.281) (B.—5.981)

Don Miguel-Angel Campos Alonso, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hace saber al penado Justo del Val Ballesteros, de cuarenta y tres años, hijo de Eusebio y Emilia, natural y vecino de Buitrago, que ha sido condenado a abonar en concepto de indemnización al perjudicado Julián Sanz la cantidad de 2.000 pesetas, en el sumario que se le ha seguido con el núm. 59, de 1955.

(G. C.—6.462) (B.—6.514)

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Fernando Alonso Embid, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Jerez de la Frontera.

Por virtud del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Cádiz, se cita al inculcado José Gutiérrez Armela, de treinta y nueve años, casado, hijo de Victoriano y Concepción, natural y vecino de Madrid, gerente del Circo Estambul, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración como tal inculcado, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su detención, pues así lo tengo acordado en sumario 121, de 1957, por atentado.

(G. C.—6.314) (B.—6.037)

V I G O

Cristiano (Cosino), natural de Italia, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años, hijo de Cosino y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Infantas, 3, segundo (pensión), procesado por estafa en causa 257, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Vigo, para constituirse en prisión.

(G. C.—6.330) (B.—6.063)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en el mencionado Juzgado se sigue sumario bajo el número 72, de 1949, sobre lesiones de diversas personas a consecuencia de caer uno de los tendidos de la plaza donde se celebraba una corrida de toros, en Alpedrete, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la lesionada Lucila Peralta Gómez, vecina que fué del citado pueblo, se la hace saber por medio de la presente los derechos que la conceden el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.365) (B.—6.398)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Colmenar Viejo, dictada en el sumario que se tramita en el Juzgado bajo el núm. 250, del año 1954, por daños, por el presente se cita a Juan Arana Loizate, Consuelo Moreno Gil y Hortensia Rubio Nieto, domiciliados, respectivamente, en paseo de La Habana, número 105, y avenida de La Habana, 107, las dos últimas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, para practicar con los tres diligencias ordenadas por la Superioridad.

(G. C.—6.362) (B.—6.395)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado con el número trescientos noventa y uno, de mil novecientos cincuenta y siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don José Granados Weill, en representación de Fundación de Monasterio, contra doña Rosaura Alvarez Sigler, declarada en rebeldía, y en ignorado paradero, sobre arrendamiento (cuantía mil trescientas veintiséis pesetas), el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal pro-

pietario de este Juzgado, ha acordado en el día de hoy citar, y cita, a la expresada demandada doña Rosaura Alvarez Sigler, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de enero próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones que le serán formuladas, previa declaración de pertinencia; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio de poder ser declarada confesa en sentencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma a la referida demandada, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.558)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez titular del Juzgado municipal número once, de esta capital, en los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre y representación de don Jesús Fernández Arjona, contra doña Matilde Gilpérez Sanz, personada en autos, y contra doña Carmen López Blanco y don Manuel Blanco, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la Villa de Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Vistos por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, los presentes autos de proceso de cognición (a que ya se ha hecho referencia); y.....

Fallo

Que desestimando, como la desestimo, la excepción de legitimación activa propuesta por la demandada doña Matilde Gilpérez Sanz, y desestimando, asimismo, la demanda interpuesta por don Jesús Hernández Arjona, debo absolver y absuelvo a aquella y a los también demandados doña Carmen López Blanco y don Manuel Blanco, y sin hacer expresa imposición de costas, o sea que cada parte pagará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sánchez Camargo (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes doña Carmen López Blanco y don Manuel Blanco.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.550)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Francisco de la Peña Acebal, de cuarenta y ocho años, casado, propietario, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Pola de Lena (Asturias), y su esposa María Calderón Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvieron su domicilio en Escalinata, 19, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerán en término de nueve días

a cumplir la pena impuesta en juicio de faltas 250, de 1957, seguido contra los mismos por malos tratos en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero.

(B.—6.457)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Gaspar Jiménez Ruiz, escultor, domiciliado últimamente en Doña Berenguela, 34, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 25 de enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 687, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.444) (B.—6.491)

JUZGADO NUMERO 6

Sanz Jimeno (Leandro), hijo de Secundino y de Paulina, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, 62, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 16 de enero, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—6.431)

Elvira Pérez (Rogelio), hijo de Pedro y de Alejandra, domiciliado últimamente en calle Angel Fernández Labrada, número 5, comparecerá el día 16 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 408, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—6.426)

Hernández Barrejón (Saturnina), hija de José y de María, domiciliada últimamente en Jaime el Conquistador, núm. 44 (chabola núm. 734), comparecerá el día 16 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 408, de 1957, seguido contra Rogelio Elvira Pérez.

(B.—6.425)

Senesteva Lecinena (Fernando), hijo de Miguel y Gila, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 266, de 1957, por lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sufrirá quince días de arresto por impago de la multa.

(B.—6.427)

Fernández Gómez (José), hijo de Manuel y Lorinda, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas por amenazas, seguido contra el mismo bajo el número 407, de 1957.

(B.—6.428)

Menéndez García (Benjamín), hijo de Gumersindo y Leonarda, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 405, de 1957, por estafa.

(B.—6.429)

Benavente Gabriel (Pedro), hijo de Rafael y Pilar, actualmente en ignora-

do paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 334, de 1957, por hurto. (B.—6.430)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 801, de 1957.—Barbaud (Rolando), con domicilio últimamente en Hotel Palace, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Eusebio Aragón García. (B.—6.476)

Juicio de faltas núm. 774, de 1957.—Tejero Serrano (Sebastiana), hija de Vicente y de María, con domicilio últimamente en Margaritas, 27, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 30 de enero de 1958, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra la misma y otra. (B.—6.475)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 593, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 15 de enero, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Lucía Tena Hidalgo, de veintiocho años, sirvienta, soltera, hija de José y de Angela, de Córdoba, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.379)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Luisa Striano, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 7 de enero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 527, de 1957, sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.329) (B.—6.062)

Por el presente se cita a Leopolda Morán Rodríguez, de dieciocho años, estado soltera, natural de Santa María (León), vecina de Madrid, sin domicilio conocido, hija de Antonio y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 7 de enero, y hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 205, de 1957, sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.407) (B.—6.422)

Por el presente se cita a Davi Sessen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 21 de enero, y hora de las once y treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como perjudicado al juicio de faltas núm. 461, de 1957, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—6.549)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 514, de 1957, por lesiones.—José Contreras Albazón, domiciliado últimamente en General Ricardos, núm. 250, 5.º B, comparecerá el día 16 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—6.422) (B.—6.465)

Juicio verbal de faltas núm. 539, de 1957, por lesiones.—Ricardo Majolero Miguel, domiciliado últimamente en calle Barcas, núm. 10, tercero, comparecerá el día 16 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—6.420) (B.—6.463)

Juicio verbal de faltas núm. 514, de 1957, por lesiones.—José Delicado y Avelino Gutiérrez, domiciliados últimamente en General Ricardos, núm. 250, quinto B, comparecerán el día 16 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—6.421) (B.—6.464)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas 573, de 1957, sobre hurto, contra Horst Isenburg Wandeller, de veinticuatro años, soltero, portero, hijo de Franz y María, que vivió en la pensión «Ecuador», sita en la calle de la Cruz, núm. 14, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de enero, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido. (G. C.—6.460) (B.—6.515)

JUZGADO NUMERO 12

Antonio Ruiz Ruiz, de veintidós años, soltero, ascensorista, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Almería, y domiciliado últimamente en Usera, 25, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 196, de 1956. (B.—6.570)

JUZGADO NUMERO 13

Rosario Batanero Albertos, de veintiséis años, soltera, manicura, hija de José y Mercedes, natural de Madrid y en paradero desconocido, se la cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a cumplir la condena que le fué impuesta en el juicio de faltas núm. 453, de 1946, seguido por lesiones. (B.—6.456)

JUZGADO NUMERO 15

Eduardo Pérez Goitia, de veintinueve años, soltero, hijo de Eduardo y Carlota, natural de Arcibo (Puerto Rico), súbdito norteamericano, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 17 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 500, de 1957. (B.—6.381)

Mariano Blázquez Maure, de veintisiete años, conductor, hijo de Mariano y de Mercedes, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 17 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 643, de 1957. (B.—6.482)

JUZGADO NUMERO 16

Fontán (Rodolfo), cuyo segundo apellido se ignora, de treinta y un años de edad, soltero y domiciliado últimamente en esta capital, avenida de José Antonio (Hotel Plaza), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 25 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por daños bajo el núm. 459, de 1957. (G. C.—6.392) (B.—6.451)

Cano Cobo (Eusebio), de treinta y seis años, soltero, vaquero, hijo de Andrés y de Petra, natural de Liérganes (Santander) y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Agapito Romo, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, así como Alfonso Pérez Murillo, hijo de Timoteo y Pilar, natural y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Agapito Romo, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 25 de enero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones bajo el núm. 464, de 1957. (G. C.—6.393) (B.—6.452)

Porjore (Paulette), cuyas demás circunstancias personales se ignoran y de la que únicamente se sabe que tuvo su domicilio últimamente en esta capital, en la calle de Fuente del Saz, núm. 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 25 de enero, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido por daños bajo el núm. 639, de 1957. (G. C.—6.391) (B.—6.450)

Bean William, de treinta años de edad, soltero, empleado, hijo de William y de Bene, natural de Oregon (USA) y con domicilio últimamente en esta capital, en la avenida del Generalísimo, núm. 110, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 25 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones bajo el número 453, de 1957. (G. C.—6.390) (B.—6.454)

Canales Giménez (Juan), de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Navas (Cáceres) y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Delicias, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 25 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños a su instancia, bajo el núm. 278, de 1957. (G. C.—6.532) (B.—6.557)

JUZGADO NUMERO 17

Victor Lobo Lobo, de cuarenta y nueve años, casado, carpintero, hijo de Mariano y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Castilla, núm. 20, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 30 de enero, a sus diez cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de denuncia del mismo contra Silvano Guijarro Ortiz, con el núm. 715, de 1957, por lesiones. (B.—6.545)

Juicio de faltas núm. 724, de 1957.—Luis José Caballero López, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Palafox, núm. 48, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 30 de enero, y hora de las diez treinta y cinco de su mañana,

a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo y otros. (B.—6.544)

Eléctrica Castellana (S. A.)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre actual acordó aumentar el capital social de esta Sociedad, de pesetas 15.000.000 a 20.000.000, creando 10.000 acciones nuevas, números 30.001 al 40.000, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas a la par y libres de gastos, considerándose totalmente liberadas de una sola vez, y estas acciones podrán ser suscritas por los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, habilitándose para esta operación el cupón número 35, quedando cerrada la suscripción el día 28 de enero próximo.

Dichas acciones iniciarán el disfrute de los beneficios sociales a partir del 1.º de enero de 1958 y serán estampilladas en un 75 por 100 como intransferibles a extranjeros. Dicha emisión podrá suscribirse en las oficinas del Banco Urquijo, de esta capital.

Madrid, 28 de diciembre de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. (A.—9.549)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros número 734, expedida en 4 de febrero de 1955 por la Agencia Urbana número 1 de nuestra Sucursal en Madrid, a nombre indistinto de doña María de los Angeles y don José María Fuguet Masip, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se anulará la Libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1957. El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—9.536)

SALTOS DEL ALBERCHE

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que en el sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1957, ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos detallados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1957.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en los establecimientos bancarios siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón. En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander. En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor. En Zaragoza: Banco de Aragón. En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el Decreto número 119, del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 30 de diciembre de 1957.—El Secretario de Consejo de Administración. (A.—9.537)